el Congreso comprendida dicha finca en el Libro de la Hermandad, y conforme con lo que previenen los Estatutos, nombro por Depositario Vecindado á D.n José Aguirrezabal Vecino de esta Villa.

En lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Presidente por sí y por los demas Sres. Concurrentes segun Acostumbre de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar y Moya

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

Acta 8.a

En la Casa Consistorial de esta villa de Segura á diez ocho de Marzo de mil Ochocientos Cuarenta y nueve, se reunieron en sesion Ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Irizar y Moya los Señores D. José Manuel de Azcarate, D. Ramon de Lebeña, D. Nicolas de Mendiguchia y D. José Vicente Aguirre Apoderado, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el Acta Anterior y hallado conforme, quedó aprobada.

Suministros de los Franceses.

Se dió cuenta de una Circular impresa de la Diputacion de esta Provincia en que se previene que los particulares que tengan Creditos procedentes de Suministros hechos á las tropas Francesas desde el mes de Marzo del año mil ochocientos siete á Octubre de mil ochocientos nueve, acudan á la Misma Corporacion con sus comprobantes, para que practicando la oportuna liquidacion puedan entregarse á los interesados, los correspondientes documentos transferible de Credito Sin interes, que serán Descontados en Fuerte público con los fondos que al efecto destinará la Provincia. Enterado el Congreso dispuso se anuncie por bando al público para su conocimiento y fines convenientes.

Censualistas

Al Mismo quedó enterada la Corporacion de algunas comunicaciones que dirigen varios Acreedores Censualistas, acompañando unas las Copias de las Escrituras de fundacion de sus respectivos Predios, y otras notas apreciativas de dichas Escrituras, las Cuales quedaron en Secretaría para formar á su tiempo la Relacion que tiene ordenada el Señor Jefe Superior Político de esta Provincia.

Aguirrezabal (Terrenos.)

En seguida se tuvo cargo al Congreso del informe que ofrece el Ayuntam.to de mil ochocientos treinta y seis, sobre el memorial presentado por Xavier de Aguirrezabal de esta Vecindad, en solicitud de que se le adjudiquen varios terrenos que dice compró en aquel año á la Villa en Remate publico, cuyas Escrituras

quedaron sin formalizarse por consecuencia de los trastornos de la Guerra Civil. En vista de lo que informa aquella Municipalidad, acordó el Congreso que se proceda al otorgamiento de la Escritura del terreno señalado en el Libro de Inventario con el numero cuarenta y ocho, á calidad de que satisfaga la suma de cuatrocientos doce ½ duros sobre los trescientos veinte reales, que acredita haber entregado el interesado cuando se efectuó su venta el año de mil ochocientos treinta y seis; y que respecto de otros tres pozos que tambien reclama como vendidos en pública subasta, procediendo por por con una minuta de Escritura formada por el final Escribano D. José Maria de Olagüe, dispuso la corporación que para justificar debidamente el hecho, se pidan informes á los testigos que presenciaron el acto del remate, así como tambien al Teniente D. Martin de Arbula, para que manifieste si el interesado Aguirrezabal entregó en Tesorería los recibos de suministro en pago de dichos terrenos segun indica la minuta.

Mayordomos del Smo.

Por último se procedió á la designacion de los sugetos que han de desempeñar en el presente año los cargos de Mayordomos del Santisimo Sacramento de la Parroquia de San Pedro, y fueron nombrados al efecto D. Pedro Saenz y D. Pedro Gorrotxategui Menor de la Villa, disponiendo se les pase los correspondientes oficios de nombramiento, juntamente con el Libro de la Cofradia.

Con lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Alcalde por Si y por los demas Sres Concejales de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Irizar
y Moya

El Secretario
Juan Ramon
de Letarri

Acta 9.a

En la Sala Consistorial de esta Villa de Mayor á tres de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Irizar y Moya los Señores D. Miguel Ignacio Zacale Procurador Sindico, D. José Manuel Moraate, D. Fermin Lotina D.n Francisco Mendiguchia, D. Enrique de Orain y D. José Olaverre de Aizpuru, Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el Acta anterior y hallada conforme, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se leyó la Carta de dos